



Diócesis de Huancavelica

COMUNICADO

El Obispado de Huancavelica, ante la denuncia interpuesta contra el Sacerdote, **P. Roosevelt Flores Flores**, que actualmente se encuentra con prisión preventiva por la acusación de *supuestos* tocamientos, actos de connotación sexual en agravio de una menor de 17 años; comunica a nuestra feligresía y a la opinión pública en general lo siguiente:

1. Mediante una medida cautelar, hemos prohibido al sacerdote Roosevelt Antero Flores Flores el ejercicio del ministerio sacerdotal, mientras dure las investigaciones del Ministerio Público y el proceso penal.
2. Durante el desarrollo del proceso penal, el Obispado de Huancavelica colaborará con las autoridades pertinentes para que este proceso se realice con verdad, justicia y equidad.
3. Como Obispado de Huancavelica, hemos iniciado un proceso canónico que asegure que no quede impune un delito ni que se castigue injustamente a un inocente. Estamos comprometidos en la prevención del abuso sexual y determinados de castigar a quienes lo cometan dentro de ella.
4. Saludamos a los medios de comunicación e invitamos a ayudarnos a erradicar todo tipo de abusos fundamentados en la verdad.
5. Pedimos muchas oraciones a todas las personas de buena voluntad tanto por la adolescente mencionada en este penoso proceso y por el P. Roosevelt, para que se esclarezca esta situación y brille, ante todo, la verdad.

Huancavelica, 24 de abril de 2024

Obispado de Huancavelica